

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, dictada en los presentes autos seguidos a instancias de doña Nuria Torres Beas, contra “Gestimer Asesoramiento y Gestión Mercantil, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.150 de 2010, se ha acordado citar a “Gestimer Asesoramiento y Gestión Mercantil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de febrero de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gestimer Asesoramiento y Gestión Mercantil, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.699/12)